

**RESPUESTA: Solicitud Diana M. Medina M. Abogada - Grupo Defensa Judicial -
NULIDAD RADICACIÓN 11001-03-24-000-2021-00108-00**

Mayerli Beltran Cardenas <mbeltranc@consejodeestado.gov.co>

Mié 29/09/2021 4:13 PM

Para: dianam.medina@unidadvictimas.gov.co <dianam.medina@unidadvictimas.gov.co>

CC: Saul Eduardo Hernandez Garzon <saul.hernandez@unidadvictimas.gov.co>

Cordial saludo

Dra. Diana M. Medina M.

En atención a su solicitud allegada vía correo electrónico el día de hoy 11:19 AM, le hago saber que ya se realizó el ajuste correspondiente en la constancia de traslado que se surte de EXCEPCIONES que obra en el índice núm. 33 del aplicativo web SAMAI, y en tal sentido se sustituyó "MINISTERIO DE TRANSPORTE" por "LA UARIV". La mencionada constancia se volvió a cargar en la misma actuación.

Atentamente,



Mayerli Beltrán Cárdenas
Secretaría Sección Primera
Calle 12 N° 7-65